

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para: *“Contratar las Obras de adecuación y remodelación los pisos 4 y 5 del Centro Empresarial Chapinero de la CCB”.*

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

Alcance del objeto: En desarrollo del objeto del contrato el contratista deberá llevar a cabo las actividades de desmonte, demoliciones, construcción de elementos livianos, construcción de la nueva sala de junta directa, mejoramiento del sistema técnicos (aire acondicionado, hidrosanitario, eléctricos y voz y datos) y remodelación de acabados.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

60 días calendario para la ejecución de obra
60 días calendario para la liquidación de contrato

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente debe demostrar una experiencia mínima que corresponde al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados a partir del año 2014 a la fecha de cierre de la invitación, que sumadas tengan un valor igual o superior a \$700.000.000 antes de IVA y cuyo objeto sea la ejecución de obras de adecuaciones y/o remodelaciones de oficinas con un mínimo de área intervenida que sumado sea igual o superior a 950 m2.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente suministrará un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal profesional.

Director de Obra:

- Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto
- Experiencia: Certificar experiencia en dos (2) proyectos suscritos, ejecutados y/o terminado a partir del año 2015, con un área intervenida de mínimo 600 mt2 cada una, como Director de obra en la ejecución de adecuación o remodelación de edificaciones y/o oficinas. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Dedicación del 100%

Residente de Obra:

- Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto

- Experiencia: Certificar experiencia en dos (2) proyectos suscritos, ejecutados y/o terminado a partir del año 2017, con un área intervenida de mínimo 400 mt2 cada una, como residente de obra en la ejecución de adecuación o remodelación de edificaciones y/o oficinas. Deberá contar con experiencia en instalaciones hidráulicas y sanitarias. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Dedicación del 100%

Residente de Instalaciones Técnicas:

- Profesión: Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico
- Experiencia: Certificar experiencia en dos (2) proyectos suscritos, ejecutados y/o terminado a partir del año 2015, con un área intervenida de mínimo 600 mt2 cada una, como residente de obra en la ejecución de instalaciones eléctricas, de voz y datos y cableado estructurado, en adecuaciones o remodelaciones de edificaciones y/o oficinas. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Dedicación del 100%

Inspector HSEQ:

- Profesión: Técnico y/o Tecnólogo con licencia en seguridad y salud en el trabajo expedida por la autoridad competente.
- Experiencia: Mayor o igual a 2 años, como Inspector y/o Residente SISO y/o HSEQ de proyectos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificios debidamente certificada por las entidades contratantes. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la licencia en salud ocupacional. Se aceptará la sumatoria de tiempo de los contratos aportados (Se aceptan traslapos). El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional. Para los tecnólogos presentar fotocopia del título de tecnólogo y licencia expedida por la secretaría de salud.
- Dedicación 100%

INDICADORES FINANCIEROS:

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros **bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2018.**

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	$\geq \$ 158.000.000$	20 %
Razón corriente	$\geq 1,1$	20 %
Endeudamiento	$\leq 75\%$	20 %
Patrimonio	$\geq \$ 946.200.000$	20 %
Utilidad Neta	≥ 0	20 %
Total		100 %

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga el 100% de los ítems discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describe el proceso de evaluación de la propuesta:

Criterio	Descripción	Puntaje
PRELIMINARES	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de preliminares. Obtendrá hasta 5 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	5

<p>Precio: Evalúa la parte económica de la oferta, para lo cual se considerarán los precios ofrecidos para cada capítulo de obra.</p> <p>Los puntajes obtenidos en los diferentes capítulos de obra por cada proponente se sumarán para determinar el puntaje final que cada proponente obtiene en el criterio precio.</p>	<p>SISTEMAS LIVIANOS</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Sistemas livianos. Obtendrá hasta 12 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p>	<p>12</p>
	<p>ACABADOS</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Acabados. Obtendrá hasta 7 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p>	<p>7</p>
	<p>CARPINTERÍA EN MADERA</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Carpintería en Madera. Obtendrá hasta 9 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p>	<p>9</p>
	<p>HERRAJER DE ORNAMENTACIÓN</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Herrajes de Ornamentación. Obtendrá hasta 7 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p>	<p>7</p>
	<p>ELEMENTOS ACÚSTICOS</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Elementos acústicos. Obtendrá hasta 4 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p>	<p>4</p>

	VIDRIOS	Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Vidrios. Obtendrá hasta 4 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	4
	SEÑALIZACIÓN Y PAISAJISMO	Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Señalización. Obtendrá hasta 2 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	2
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA	Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Instalaciones Eléctricas, telecomunicaciones e infraestructura. Obtendrá hasta 14 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	14
	ILUMINACIÓN	Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Iluminación. Obtendrá hasta 10 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	10
	AIRE ACONDICIONADO Y EXTERIORES	Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de aire acondicionado y exteriores. Obtendrá hasta 14 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	14

	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIO	Corresponde a los precios ofrecidos para el capítulo de Instalaciones Hidrosanitarias y red contra incendio. Obtendrá hasta 3 puntos el proponente que ofrezca menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	3
Certificado de Calidad	Califica la tenencia de un certificado por parte del proveedor de certificados de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, se asignará el puntaje de máximo 6 puntos, así: <ul style="list-style-type: none"> • 9001: 2008 Sistema de Gestión de Calidad - obtendrá 2 Puntos • 14001 Norma Ambiental - obtendrá 2 Puntos • 18001 Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional – OSHAS - obtendrá 2 Puntos 		6
Afiliación al Círculo de LA CÁMARA	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de LA CÁMARA al momento de presentar la propuesta.		3
		TOTAL	100

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico yesid.sanchez@ccb.org.co, indicando el nombre y NIT de su empresa y allegando vía correo electrónico una certificación de haber prestado servicios relacionados con el objeto de esta invitación.

Una vez haya manifestado el interés de participar, la CCB conformará un listado de proveedores interesados a los cuales se les enviará vía mail las condiciones definitivas de la invitación.

Plazo para manifestar interés: 21 de junio de 2019, hasta las 3:00 p.m.



El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>, hasta el 25 de junio de 2019.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Yesid Antonio Sánchez, teléfono: 5941000 ext. 2491. Correo electrónico: yesid.sanchez@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 03 de julio de 2019.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones descritas.

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.